

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

9

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G15. Resolución de problemas
- G17. Trabajo en equipo
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

## Objetivos/Resultados de aprendizaje

Conocimiento del régimen jurídico básico de las instituciones estudiadas  
Conocimiento de las materias sometidas a controversia o que plantean problemas interpretativos, de las principales líneas de aplicación jurisprudencial y de debate doctrinal  
Manejo adecuado de la terminología jurídica  
Utilización de un razonamiento coherente que aplique los métodos característicos de la ciencia jurídica  
Capacidad para aplicar normas y principios generales a los casos concretos  
Proporcionar en general al alumno los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión, así como estimular su capacidad para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos en el ámbito del Derecho

## Contenidos

DERECHO MERCANTIL I: EMPRESARIO, COMPETENCIA Y SOCIEDADES.

- 1.- Objeto y contenido del Derecho mercantil. Formación histórica y configuración jurídica.
- 2.- Fuentes: Técnicas de regulación y clases de normas.
- 3.- Tipología empresarial y régimen común a todos los empresarios.
- 4.- Especial relevancia de lo que en ese régimen supone el Derecho de la Competencia y la Propiedad industrial.
- 5.- El Derecho de sociedades como marco de la organización jurídica del empresario. Estudio especial de los tipos mercantiles de sociedad.
- 6.- Otras formas jurídico societarias de empresa y régimen societario de los grupos de empresas.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

MÉTODOS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA:

1. Clase magistral sobre contenidos teóricos.
2. Estudio del caso y aprendizaje basado en problemas
3. Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
4. Estudios y trabajos individuales y en grupo
5. Tutorías individuales y/o grupales.
6. Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas)

## Criterios y sistemas de evaluación

Serán mixtos:

- Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.
- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación:

Prueba teórica (oral o escrita), y prueba práctica (escrita): 90%. Es preciso para superar la asignatura tener aprobadas cada una de las dos partes (teórica y práctica)

Una pregunta en blanco en el exámen teórico impide superar la asignatura

Casos prácticos y trabajos individuales o en grupo: 10%.

La consecución del porcentaje (1 punto) exige la realización de TODOS los casos prácticos y trabajos planteados a lo largo del curso.

Podrá fijarse un examen parcial de la asignatura de carácter liberatorio. La liberación de materia para la convocatoria de julio exige haber obtenido al menos, 6/10 en el exámen parcial.

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

PLATAFORMA MOODLE DE LA ASIGNATURA

Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda consultar manuales actualizados de Derecho Mercantil I. Entre estos, los que se indican a continuación.

BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, vol. I (ed. Tecnos), última edición disponible.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord), Derecho Mercantil, vol. 1º y 2º (ed. M. Pons), última edición disponible.

SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ CALERO, G., Instituciones de Derecho Mercantil, vol. I (ed. Aranzadi), última edición disponible.

URÍA, R./MÉNÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, vol. I (ed. Civitas), última edición disponible.

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil (ed. Tirant lo Blanch), última edición disponible.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas [Revista de Derecho Mercantil

(RDM), Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución (Rcd), Revista de Derecho de Sociedades (RdS), etc.].

#### RECURSOS LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES

La legislación mercantil está sometida a cambios continuos. El alumno deberá estar atento a estos cambios, siendo aconsejable que maneje ediciones muy actualizadas de compendios de legislación, o, mejor todavía, consulte directamente la legislación aplicable en portales actualizados (p. ej. <http://noticias.juridicas.com/>)

### Calendario y horario

Consultar la página Web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid.

### Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

##### HORAS

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

##### HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M

42

Trabajo Autónomo individual

98

Clases prácticas de aula (A)

17,5

Trabajo autónomo en grupo

47

Seminarios, conferencias, debates

15,5

Tutorías individuales y colectivas

8

Evaluación

7

Total Presencial

90

Total no presencial

135

### Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Prof. Carmen Herrero Suárez  
Profesor Titular de Derecho Mercantil  
Dirección postal: Departamento de Derecho Mercantil  
Pz/Universidad s/n 47002 Valladolid  
[herrero@der.uva.es](mailto:herrero@der.uva.es)

CV

CV

Carmen Herrero Suárez es licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid (España) en 1997 y Doctora en Derecho por esa misma universidad desde 2006. En 2001 realizó un LL.M in Trade Regulation en la New York University, bajo la titularidad de una Beca Fulbright. Desde 1997 está integrada en el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, ocupando actualmente el puesto de Profesora Titular de Universidad en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid. Campus de Segovia. Su actividad investigadora se ha centrado principalmente en el Derecho de Defensa de la Competencia o Derecho Antitrust y en el examen comparado de dos de los principales sistemas jurídicos en la materia: el Derecho estadounidense y el Derecho comunitario europeo. Entre sus trabajos en este campo, destaca la publicación de la monografía: Los contratos vinculados (tying agreements) en el Derecho de la Competencia, editada por La Ley en 2006, sus participaciones en las monografías: Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006, y Derecho

Europeo de la Competencia. Antitrust e Intervenciones Públicas, Lex Nova, 2005, y la publicación de numerosos artículos sobre materias tales como la fijación de los precios de reventa, el ejercicio de acciones indemnizatorias por infracción de las normas de competencia, los mercados oligopolísticos, el control de las concentraciones entre empresas o las relaciones entre el Derecho antitrust y la propiedad intelectual. Desde 2007, es Secretaria de la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución (RCD), editada por la Ley y Coordinadora de su Sección de Derecho Antitrust europeo e internacional.

Líneas de investigación: Derecho antitrust: abuso de posición dominante, control de concentraciones, aplicación privada; Derecho de la Distribución, Propiedad Industrial.

Publicaciones más relevantes:

- “Los principios de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo”, RdS, núm. 13, 1999 (en colaboración con Laura González Pachón).
- “La excepción de empresa en crisis, failing firm defense, en el control de la concentración empresarial”, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, núm. 84, octubre-diciembre 2001.
- “La excepción de eficiencia económica, efficiency defense, en el control de la concentración empresarial”, Revista de Derecho Mercantil, núm. 242, octubre-diciembre 2001.
- “El problema del oligopolio en el Derecho de la competencia comunitario”, Actas de Derecho Industrial, tomo XXIII, 2002.
- “El problema del oligopolio en el Derecho de la competencia comunitario”, Revista de Derecho Comercial y de las obligaciones, núm.202, 2003.
- “Libre competencia y propiedad intelectual. Análisis comparativo entre el Derecho antitrust estadounidense y el Derecho de la competencia comunitario europeo”, Derecho de la Competencia europeo y español, ed. Dykinson, volumen VI, 2004.
- “Control de la concentración empresarial”, Velasco (coord.): Derecho europeo de la competencia, Antitrust e Intervenciones Públicas, ed. Lex Nova, Valladolid, 2005.
- Los contratos vinculados (tying agreements) en el Derecho de la competencia, La Ley, Madrid, 2006
- Traducción y nota introductoria al “Codice di autodisciplina del Comitato per la Corporate Governance”, RdS, núm. 26, 2006.
- “Comentario a la decisión de la Comisión europea de 15 de julio 2005: Procter & Gamble/Gillette”, Estudios de Deusto, núm. 54/1, 2006.
- “Comentario a la decisión de la Comisión europea de 29 de julio 2005: Maersk/Ponl”, Estudios de Deusto, núm. 54/1, 2006.
- “Comentario a la sentencia del TPI de 21 de septiembre 2005: EDP/Comisión”, Estudios de Deusto, núm. 54/1, 2006.
- Voz “Abuso de posición dominante (aspectos generales) en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Derecho de la competencia estadounidense” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Per se rule” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Rule of Reason” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Oligopolio” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Contratos vinculados” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Empresa en crisis” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Concentraciones conglomeradas” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Concentración de empresas (aspectos generales)” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Concentración de empresas (criterios de valoración)” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- Voz “Posición de dominio conjunta” en VELASCO SAN PEDRO (dirección): Diccionario de Derecho de la Competencia, Iustel, 2006.
- “Comentario a la decisión de la Comisión europea de 24 de enero 2006: Adidas/Reebok”, Estudios de Deusto, núm. 55/1, 2007.
- “Comentario a la sentencia del TPI de 23 febrero 2006, Cementbow v. Comisión”, Estudios de Deusto, núm. 55/1, 2007.
- “Comentario a la sentencia del TPI de 23 julio 2006, Impala v. Comisión”, Estudios de Deusto, núm. 55/1, 2007.
- “Comentario a la decisión de la Comisión europea de 15 febrero 2006, Eiffage Macquaire/APRR”, Estudios de Deusto, núm. 55/1, 2007.
- “Comentario a la sentencia del TJCE de 18 enero 2007, City Motors Groep NV v. Citroën Belux”, Estudios de Deusto, núm. 56/1, 2008.
- “Comentario a la sentencia del TJCE de 26 enero 2007, Auto Peter Petschenig GmbH v. Toyota Frey Austria GmbH.”, Estudios de Deusto, núm. 56/1, 2008.

- 
- “Borrador de comunicación de la Comisión de Directrices sobre la valoración de concentraciones no horizontales con arreglo al Reglamento sobre control de la concentración entre empresas”, RCD, núm. 1, 2007, pp. 371 y ss.
  - “Vinculación y negativa a contratar. Reflexiones en torno al caso Microsoft”, RCD, núm. 2, 2008, pp.193 y ss. (en colaboración con Luis A. Velasco San Pedro).
  - “Sobre la (no siempre fácil) convivencia de la iniciativa pública y la privada en la prestación de actividades deportivas”, RJD, núm. 22, 2008.
  - “La aplicación privada del Derecho de la Competencia europeo. Libro Blanco en materia de acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia”, RCD, núm. 3, 2008, pp. 103 y ss.
  - “La fijación de los precios de reventa: ¿nuevos vientos?”, RCD, núm. 4, 2009, pp. 53 y ss.
  - “La recuperación de ayudas de empresas incursas en un procedimiento concursal”, 10, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, 2009.
  - “El ejercicio colectivo de la actividad profesional: la Ley española de Sociedades Profesionales de 2007”, 3, Direito das Sociedades em Revista, 2010, pp. 179 y ss.
  - “Las sociedades de profesionales”, en Alcalá (coord.): La gestión de la Pyme, La Ley, 2010, pp. 171 y ss.
  - “El mercado de servicios comerciales desde la perspectiva del Derecho de la Competencia”, en AA.VV.: Impacto de la transposición de la Directiva de Servicios en Castilla y León, Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2009, pp. 626 y ss.
  - “Paralizaciones” en AA.VV.: Comentarios a la Ley de Transporte Terrestre, ed. Thomson-Civitas, 2010, pp. 283 y ss.
  - “Acondicionamiento e identificación de las mercancías” en AA.VV.: Comentarios a la Ley de Transporte Terrestre, ed. Thomson-Civitas, 2010, pp. 271 y ss.
  - “La passing-on defense: ¿un falso dilema?” en colaboración con VELASCO SAN PEDRO en AA.VV.: La aplicación privada del Derecho de la Competencia”, Lex Nova, 2011, pp. 593 y ss.
  - “El sistema estadounidense de treble damages: ¿un modelo a importar” en AA.VV.: Límites entre el Derecho sancionador y el Derecho privado, ed. Lex Nova, 2012, pp. 225 y ss.
  - “La irregularidad de las sociedades anónimas con objeto civil”, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 90, 2012, pp. 219 y ss.

---

## Idioma en que se imparte

Castellano

---